

Atiende decisión del INE

Morena acata bajo protesta
y prohíbe actos proselitistas

LILIANA PADILLA - PÁGS. 6 Y 7

Morena acata a regañadientes freno a *corcholatas*

Giras y propaganda.

Exhorta a militantes
a no promover a los
precandidatos, pero
alista impugnación

LILIANA PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

Morena reclamó la determinación de la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE), que ordenó medidas cautelares contra Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López, y aunque exhortó a su militancia a no realizar eventos de promoción de sus aspirantes presidenciales, anticipó que se inconformará.

“Manifestamos nuestro total desacuerdo con la determinación del INE porque en Morena creemos en una auténtica democracia en la que los derechos y libertades políticas como la de expresión, reunión o asociación son derechos humanos y están garantizados en la Constitución, y no pueden ser limitados por las autoridades electorales, máxime cuando ni siquiera se actualiza alguna falta electoral”, señaló el partido.

Añadió que “aunque se está afectando la inviolabilidad de estos derechos y libertades, nos vemos obligados a dar estricto cumplimiento de la medida cautelar.

“Por lo que se les conmina (...) se abstengan de realizar eventos en los que se promociona a las personas denunciadas (...) con miras a posicionarles respecto al proceso electoral federal, de asistir y participar en éstos.

“De distribuir elementos de propaganda como lonas, mantas, microperforados, calcas para vehículos, contratar publicidad en anuncios espectaculares, pintar bardas (...) así como de la realización de cualquier acto que pudiera afectar el principio de equidad del próximo proceso electoral”.

Morena señaló que será respetuoso de las determinaciones del INE, “aunque no estemos de acuerdo, y haremos valer nuestro derecho de impugnar esta resolución ante la instancia judicial correspondiente”.

Destacó que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó la medida tras la inconformidad “de un partido de oposición en contra de diversos militantes destacados de Morena.

“El propio INE acepta (...) que esto no significa que sean ciertas las infracciones denunciadas, lo que en todo caso será materia de la resolución final, por lo que es evidente lo excesivo de la medida”.

La comisión consideró que Sheinbaum, Ebrard y Adán Augusto han promocionado su imagen mediante conductas antijurídicas.

La medida fue consecuencia de denuncias del PRD y un ciudadano, que acusaron a la jefa de Gobierno, el canciller y el secretario de Gobernación de incurrir en actos anticipados de precampaña y campaña con recursos públicos. ■

